

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:46:17				
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86				
	REPUBLICA DE COLOMBIA	A					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO							
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD							

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																			
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																			
11:56 p.m. 27/04/2007																			
JUZGADO DE EPMS CIUDAD FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)																			
001 CALI (VALLE) 18/5/2017																			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃf"N				Muni	icipio	Corp	poración		Cod Sala	II .		$ \Delta \Delta \dagger \Delta + \Delta $		Ra	No. RadicaciÃf³n		Re	ecurso	
KADICACIAJA€0	en ———			680	001		60		00 1		159		2012		08467			00	
	1. DATOS DEL PROCESO																		
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																			
	FISCALIA 6 URI BUCARAMANGA 2012-08467																		
A LITTO DED A DEG	JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA											2	2012-08467						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	IJUZGADO 2 EPMS BUCARAMANGA											ll.	2012-08467 NI 14535						
CONCOLLIGIT	P II									2012-08467 NI 14535									
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	IDENA	DOS	1			TOTA	AL PRE	SOS	1		PRESC JEPMS		CARGO		0		
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#.	5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	12 #13		4	#15	
Folios		95																	
					2.D	ATO)S D	DE LA	SENTI	ENCIA									
					SEN	ITEN	NCL	A ANI	'ICIPA	DA NO)								
INSTANCIA FALLADORA							F	ЕСНА	CHA (DD/MM/AAAA)				EJECU	TORI	A		cdno y folios		
JUZGADO 22 PENAL MPAL CON FUNCIONES DE C							25/06/2013					/2013	2013				1 7		
FECHA DE LOS HECHOS																			
						1	2/12/	/2012											
3. CLASE DE PROCESO																			
Contra el patrim	onio econ	òmico)												8014	Ł			
						4.0	DBS	ERVA	CIONI	ES									

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:46:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Fecha Salida:07/02/2020,Oficio:385 Enviado a: < ----- o ------

A OTHER DELEGE DELEGE							
ACTUACIONES DEL PROCESO							
FECHA		ANOTACIÃf"N	CUADERNO	FOLIC			
07/02/20	Despacho Origen	Fecha Salida:07/02/2020,Oficio:385 Enviado a: <	1	120			
27/08/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1200 del 06 de agosto de 2019, declara pena cumplida. Pasa a comunicaciones	1	116			
09/08/19	Ministerio Publico	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO	1				
06/08/19	Boleta de Libertad por Pena Cumplida	GPC- SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 250 PARA CARCEL CALI, A FAVOR DE JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ	1	115			
06/08/19	Auto concede libertad por pena cumplida	GPC- DECLARAR CUMPLIDA LA PENA DE PRISION IMPUESTA AL CONDENADO JOSE LEONARDO HEREDIA PEREZ, LIBRANDOSE EN SU FAVOR LA CORRESPONDIENTE BOLETA DE LIBERTAD.	1	113			
	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO PARA REVISION	1				
04/04/18	Archivo principal	JFPG. Pasa a archivo	1	112			
02/04/18	Boleta de Encarcelamiento	GPC- SE LIBRA BOLETA DE ENCARCELACION No. 018 PARA CARCEL CALI, EN CONTRA DE JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ, CON LA ACOTACION DE QUE AL SEÃ'OR JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ, LE FUE CONCEDIDA LA LIBERTAD CONDICIONAL MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO DE MARZO 16 DE 2015, EMANADO DEL JUZGADO 2º DE EPMS DE DESCONGESTION DE BUCARAMANGA, LA CUAL LE FUE REVOCADA POR ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 1563 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2017, POR LO QUE LE QUEDA POR CUMPLIR 16 MESES Y 5 DIAS DE LA PENA IMPUESTA	1	110			
02/04/18	Centro de Servicios	GPC- EN LA FECHA FUE COLOCADO A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO POR PARTE DE LA COORDINACION DE LA OFICINA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ESTA CIUDAD, EL SENTENCIADO JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ, EN CONSECUENCIA LIBRESE EN SU CONTRA LA CORRESPONDIENTE BOLETA DE ENCARCELACION.	1	109			
02/04/18	A despacho con informe policial capturado	nd pasa proceso a despacho, con capturado	1	107			
08/11/17	, Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1563 del 27 de septiembre de 2017 revoca libertad condicional. Oficio J1-3119 solicita dejarlo a disposici \tilde{A}^3 n. Pasa a archivo	1	107			
10/10/17	, Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	1	106			
27/09/17	Revoca condena ⁷ de ejecución condicional	GPC- REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL QUE LE FUE CONCECIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE EPMS DE DESCONGESTION DE BUCARAMANGA AL SEÃ'OR POR LO QUE DEBERA PURGAR FISICAMENTE EL TIEMPOR QUE LE QUEDABA POR CUMPLIR AL MOMENTO DE OTORGARSELE LA LIBERTAD CONDICIONAL. HACER EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA CAUCION QUE POR VALOR DE \$100.000 DEPOSITO EL SEÂ'OR JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ PARA ACCEDER A LA LIBERTAD CONDICIONAL. OFICIAR A CARCEL CALI , PARA QUE UNA VEZ EL SEÂ'OR JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ SE A DEJADO EN LIBERTAD DENTRO DEL PROCESO CUYA PENA VIGILA ESTE JUZGADO BAJO RAD. 76001-60-00-193-2016-12107-00 NI 9116 SEA COLOCADO A DISPOSICON DE ESTE DEPSACHO PARA CUMPLIMIENTO DE LA PENA QUE AQUI SE EL VIGILA.	1	105			
13/06/17	Despacho	JFPG. Pasa con término vencido	1	104			
13/06/17	, Traslado Art. 477 CPP		1	102			
31/05/17	, Auto avocando conocimiento	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA EJECUCIÃ"N DE LA PENA. COMO QUIERA QUE SE DESPRENDE DE LAS PIEZAS PROCESALES ALLEGADAS Y CONFORME A LA COPIA DE LA SENTENCIA No. 132 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI, DONDE FUE CONDENADO JOSE LEONARDO HEREDIA PEREZ POR HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE ABRIL DE 2016, QUIERE DECIR ELLO QUE EL AQUI MENCIONADO COMETIO UN NUEVO DELITO ESTANDO EN PERIODO DE PRUEBA, CUYA VIGILANCIA ASUME ESTE DESPACHO, DISPONE ADELANTAR EL TRAMITE PREVISTO EN EL ARTICULO 477 DE LA LEY 906 DE 2004. EN CONSECUENCIA SE LIBRA COMUNICACION AL CONDENADO QUIEN SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE CALI, PARA QUE EN UN LAPSO DE 3 DIAS ALLEGUE LAS EXPLICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.	1	97			
23/05/17	, A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	96			
	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 18/05/2017 04:18:27	1	95			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:46:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

JOSE LEONARDO - HEREDIA PEREZ

1218213473 (ver informaciÃf³n?)